

EL PUEBLO

Órgano de la coalición republicano-socialista de Tortosa

Tortosa, un mes 0 50 ptas.
Fuera, un trimestre 1 50 id.

TORTOSA 24 DE ENERO DE 1914

Redacción y Administración:
Centro Unión Republicana, Moncada, 24 N.º 1090

Las próximas elecciones

El partido republicano acuerda ir a la lucha, y proclama como candidato a Marcelino Domingo

El partido republicano de Tortosa, todo el partido republicano de Tortosa, sin distinción de matices, reunió el domingo último, la Junta de Distrito. Y en esta Junta a la que asistieron Delegados y representaciones de todos los pueblos del Distrito, se acordó por unanimidad ir a la lucha en las próximas elecciones de diputados a Cortes y presentar como candidato a nuestro compañero Marcelino Domingo.

Es esta una noticia halagadora para los republicanos. Representa que existe en Tortosa una fuerza viva, disciplinada, entusiasta. Representa —y de ello son prueba clara los testimonios de todos los pueblos— una organización sostenida con fé, con perseverancia. El partido republicano de gloriosa tradición, demuestra con actos como el del domingo que conserva sus energías y que con ellas luchará contra el caciquismo hasta derribarlo, hasta aniquilarlo.

El espectáculo de la proclamación de nuestro candidato honra nuestra democracia. No impone su nombre nuestro candidato. No. Vienen delegados de todos los pueblos del distrito, con voz y con voto para imponer su opinión. Delegados que representan los partidos locales; delegados que saben las angustias, las miserias, las necesidades de los pueblos que representan.

Y estos delegados, conocedores de todos estos problemas, son los que eligen al hombre que ha de ser portavoz del deseo de todos sus electores. Así obraron siempre las democracias. Así han de obrar siempre los partidos políticos que busquen el apoyo

del pueblo. Qué distintos esos otros partidos que han enraizado en Tortosa su caciquismo! El Marqués de Villanueva y Geltrú no reúne a los delegados de los pueblos para que le elijan candidato; no congrega a sus electores para oírlos. No. El busca, valiéndose de sus medios—aun que liberal, ninguno democrático—el apoyo del ministro de la Gobernación. Y cuando ya lo tiene se entienda con el Gobernador, para que el Gobernador se entienda a su vez con los alcaldes, con los secretarios, con los caciquillos, munidores y electoreros de todos los pueblos del distrito. El elector, la voluntad del elector, desaparece aquí. No se cuenta con ella; no se piensa siquiera con ella. Esta voluntad será sometida por la vara del alcalde, por la multa del secretario, por el dinero del candidato, ó por las carabinas de los guardas municipales. Así obran siempre los caciques. Así seguirán obrando si nosotros se lo consentimos; si nosotros, arriesgando todo lo que se debe arriesgar en una lucha en la que van la dignidad y la libertad, se lo permitimos.

No vamos a hablar de nuestro candidato, de Marcelino Domingo. Los recortes de la prensa que copiamos aquí, dan pruebas de como se ha recibido fuera de aquí la noticia de su proclamación.

Vamos a hablar solamente del deber que tenemos de luchar. La lucha es necesaria, lucha por instinto de conservación. Tortosa, que ha protestado con energía de la que no la creían capaz, los que la esquilmaban y la envilecen, sabe

cuán mal administrada está. Y debe saber que a los hombres que realizan esta mala administración no los sostiene el pueblo desde abajo: los sostiene el Diputado desde arriba. El Diputado es el que, con su valimiento, detiene los recursos que se elevan contra el Alcalde; el Diputado es el que obliga al Gobernador a suspender a los concejales que estorban; el Diputado es el que media para que se aprueben los repartos ilegales, los Presupuestos con cifras falsas, los acuerdos lesivos para la población. El Diputado es el que autoriza y el que consiente todo el mal que se hace. Derribarlo a él es derribar a los caciques tortosinos; derribar a los caciques tortosinos es acabar con los escándalos, con las inmoralidades municipales.

Nosotros, ya en pié de guerra, vamos a emprender una activísima campaña para convencer a los que aún no creen; para entusiasmar a los fríos de corazón; para levantar en cruzada a todos los tortosinos.

Y el triunfo será nuestro. Tortosa que en fecha reciente ha sabido demostrar sus odios, sabrá el día de las elecciones completar su obra libertadora, separándose, dejando solo, humillado al causante de que haya consumos de que no se pague a los empleados, de que se adeuden millones a la Hacienda; al causante del descrédito y del desprestigio de nuestro Ayuntamiento.

El partido republicano alza ya su bandera. Que busquen sus replegues todos los hombres de buena voluntad.

La prensa

Y LA proclamación de Marcelino Domingo

De Tarragona Federal:

Este periódico en la reseña de la Asamblea que celebró el día 18 copia estas palabras que pronunció en ella, el Sr. Nogués:

“Un ilustre correligionari nostre, gloria y orgull de Catalunya, está actualment suspès del seu càrreg de regidor i probablement procesast; me refereixo al nostre Marcelino Domingo. Lo del processament no os dongui cuidat; una vegada més el defensa-

rem i el farem absoldrer. Jo crec que fora convenient que li fem saber que la nostra Assamblea el felicita per la seva hermosa tasca, que el saluda efusivament i que està incondicionalment al seu costat. Els assambleistes aplaudeixen ab entusiasme.

Jo crec i espero, segueix dient el Sr. Nogués, que els republicans de Tortosa el presentaran com a candidat i en aqueix cas yo proposo que el declarem també candidat del partit federal de l'arragona i que li fem saber que ens honrara extraordinariamente acceptant.

S'aproba lo proposat en mitg d'una gran ovació i visques a Marcelino Domingo.”

De El Progreso de Barcelona:

“Reunidos en asamblea los delegados de los Comités radicales y de Unión del distrito de Tortosa, han acordado por unanimidad proclamar candidato para las próximas elecciones de diputados a Cortes a don Marcelino Domingo.”

De El Poble Catalá de Barcelona:

“En Marcell Domingo, candidat Diuenge a la tarde, es reuniren en magna assamblea, a Tortosa, els comités republicans dels diversos matjos de tots els pobles del districte per a decidir qual ha d'esser la seva línea de conducta en les vinentes eleccions legislatives.

Per unanimitat acordaron presentar com a candidat a l'il·lustre escriptor En Marcell Domingo.

La proclamació va ésser acordada en mitg d'un gran entusiasme, com ha sigut rebuda així mateix per tots els elements republicans i avançats del districte.

El nom d'En Domingo, pels seus mérits de escriptor, pel seu prestigi d'home polític, per l'abnegada campanya que amb fervor d'apòstol ha realitzat pel seu districte, és d'aquells que omplen per si sols una candidatura.

No dubtem que tots els elements liberals del districte de Tortosa otorgaran els seus sufragis a En Domingo, fent triomfar així, amb una inmensa majoria de vots, la candidatura que representa la conseqüència republicana, l'intel·ligència i l'integritat moral.”

De Sabadell Federal:

“L'ilustre publicista republicà Marcell Domingo será presentat en candidatura per les próximes eleccions de diputats a Cortes pel districte de Tortosa. No cal dir lo que ns alegraria son triomf.”

De El País, de Madrid:

“En Tortosa, los republicanos han designado candidato para la diputación a Cortes al joven y notable escritor D. Marcelino Domingo.

Merece aplauso esta designación y por el entusiasmo con que los republicanos irán a la lucha y las condiciones que reúne el designado, es seguro el triunfo.”

Los concejales suspensos al Gobierno

PIDIENDO JUSTICIA

Excmo. Señor:

Los que suscriben mayores de edad, vecinos de Tortosa con cédulas personales respectivas, que estaban en su calidad de Concejales del Ayuntamiento de la referida Ciudad, ante V. E. comparecen y como mejor en derecho proceda exponen:

Que con fecha siete del corriente les fué conminado por el Delegado del Sr. Gobernador Civil de Tarragona, un oficio ordenando la suspensión en el ejercicio del cargo de concejal, á los señores D. Joaquín Homedes, D. Marcelino Domingo, don Manuel Guarch, D. Rafael Alemany, D. Domingo Piñana, D. Angel Costa y D. Juan Ramirez, por supuesta desobediencia á las disposiciones de la Superioridad, oponiéndose á dar posesión al designado por el Gobierno D. Juan Mestre Noé, haciendo derivar los hechos que sirvieron para la adopción de tan grave medida, de una comunicación dirigida á dicha autoridad con fecha cuatro por el referido Alcalde y á lo que se desprende del acta de la sesión extraordinaria de constitución del Ayuntamiento en el día primero de Enero.

Prescindiendo del primero de los citados documentos que los infrascritos desconocen y al que no puede concederse la más mínima importancia por carecer de todo valor legal, consideran que no sucede lo propio con el acta de referencia, por cuyo motivo y para que V. E. pueda formar concepto exacto, se acompaña con el presente recurso, copia notarial de la misma, uno de los oficios de suspensión y la orden del día señalada para la sesión del Ayuntamiento referendadas por el Secretario.

Ante todo conviene hacer notar que el documento que ha servido de fundamento á la resolución gubernativa, carecía de todo requisito de autenticidad legal puesto que no habia sido aprobado por el voto del Consistorio, condición indispensable para reputarle oficial y por consiguiente existe en este caso una extralimitación manifiesta de las facultades privativas de la autoridad civil de la provincia, considerablemente agravada por el hecho de haber esta ordenado telegráficamente al Secretario de la Corporación el día cuatro, se fuera remitida certificación del acta de la sesión celebrada que dicho funcionario no podía proporcionar y si á lo sumo un borrador de apuntes sin el menor carácter de la autenticidad indubitada que debe revestir documentos de tal importancia.

Apesar de ello el Secretario, no por malicia y sí por temor injustificado, apresuróse á expedir una certificación que carecía de todos los requisitos legales.

Demostrado pues que el Sr. Gobernador se ha procurado indebidamente á dar por válida é indiscutible una acta no existente todavía y por consiguiente sin carácter oficial, todavía hay que registrar otro caso más peregrino, demostración evidente de la parcialidad y violencia con que ha procedido por la autoridad gubernativa en asuntos de índole tan delicada y que ha motivado la unánime protesta de la opinión y los disturbios que sucedieron.

De la certificación notarial del acta que se acompaña, despréndese dos hechos abrumadores; 1.º que si es verdad que varios señores Concejales

discutieron sobre si se había de dar ó no posesión al Alcalde designado por el Gobierno, por nadie ni en ningún momento se puso en tela de juicio la facultad privativa de vuestra excelencia del nombramiento por R. O. por cualquiera de los concejales, ya que únicamente tratóse de averiguar si la comunicación del Sr. Gobernador era un simple traslado del decreto de V. E.; acompañaba á la misma la orden original. Y como quiera que á tal observación contestara el Presidente que el Sr. Mestre tenía en su poder esta última y habiéndose solicitado y exhibido resultó ser un duplicado de la dirigida al Ayuntamiento; nada de particular tiene que en el ánimo de algunos de los señores concejales asistentes surgieran dudas respecto á la autenticidad del documento objeto de la discusión. Duda muy racional y justificada si se tiene en cuenta que tres días antes de la prensa periódica de Madrid y provincias publicaba con carácter semi oficial el nombramiento de Alcalde en favor de D. Juan Bta. Foguet; noticia facilitada por el negociado correspondiente del Ministerio del digno cargo de V. E.

Y que así era admitido generalmente lo prueba el que hasta el propio Alcalde Sr. Mestre últimamente nombrado, constándole que el Sr. Foguet no podía posesionarse de la Alcaldía por haber de cesar en el cargo de concejal, dió por averiguado, y con él la minoría liberal del Ayuntamiento que el Gobierno dejaba en libertad de designarle á la Corporación, extremo comprobado por la orden del día que se acompaña para la celebración de la sesión extraordinaria de constitución, encabezada con el siguiente epígrafe: *Nombramiento de Alcalde.*

Ello no obstante y según se desprende del acta que ha servido de base para la suspensión de los recurrentes, acordóse por unanimidad admitir y dar posesión al Alcalde nombrado, no siendo responsables aquellos de que el Sr. Mestre que como Alcalde del bienio anterior venía obligado á presidir la sesión de despedida de los concejales salientes y por mandato imperativo de la Ley á ocupar su escaño como concejal electo, faltando á su deber no solo se negó á presidir la primera parte de la sesión sino que encontrándose desde primera hora en el despacho de la Alcaldía, ausentóse del local en el preciso momento de ser requerido con insistencia para que tomara posesión del cargo para el que habia sido nuevamente designado por el Gobierno.

En toda Corporación, sea municipal, provincial ó de otra índole, las responsabilidades que haya lugar á exigir por extralimitaciones de Ley, abusos, manifiestos, excitaciones á la rebelión, perjuicios á tercero, etc., etcétera han de derivarse única y exclusivamente de los acuerdos que se adopten.

Pero el Sr. Gobernador, á lo que se ve, prescinde de requisito tan esencial, pareciéndole suficiente que uno ó varios concejales expongan en uso de un perfecto derecho su opinión en el curso de la discusión, para que *autoritate propria* dé por sentada una culpabilidad en buenos principios de derecho indiscutible, semejando una forma de *ukase* que no puede ni debe prosperar y del que cabe exigir la responsabilidad que proceda á la autoridad que se ha permitido dictarle.

En virtud de las consideraciones expuestas y hechos deducidos de los documentos que se acompañan, los recurrentes,

A V. E. suplican se digne ordenar la admisión del presente recurso de alzada y revocar por improcedente y

nula en todos sus efectos la providencia del Sr. Gobernador civil de Tarragona de fecha siete del corriente mes, por la que se suspende en el cargo de Concejales del Ayuntamiento de esta Ciudad á los señores D. Joaquín Homedes.—D. Marcelino Domingo.—D. Manuel Guarch.—D. Rafael Alemany.—D. Domingo Homedes.—D. Angel Costa y D. Juan Ramirez.

El Congreso de Juventudes Republicanas

A los Jóvenes Republicanos

No es una idea nueva esta del Congreso. La expuso un día bellamente Marcelino Domingo. Hablaron otro día sobre ello otros republicanos. Yo, al tomar la pluma para escribir estas cuartillas, me limito á recordar lo que estaba ya olvidado, lo que no encontré en aquellos días ambiente.

¿Se perderán en el vacío mis palabras hoy, como se perdieron las de Marcelino Domingo ayer? No lo sé.

Soy un temperamento optimista. No me doblego aun cuando en ocasiones parezco desfallecer, ante la indiferencia ó ante la obstrucción.

Creo cual los ingleses que á la adversidad sucede la fortuna, como después de la tormenta luce esplendorosamente el sol. Así es, dado el caso de no ser oída mi voz ahora, volveré á insistir sobre el mismo tema otro día.

Y, ó no habrá ya sana una sola fibra sensible en el cuerpo republicano joven, si persisten en la pasividad, ó lograremos formar opinión.

Algunos espíritus escépticos, preguntarán seguramente al leer este artículo: ¿Pero es necesario un Congreso de Juventudes Republicanas? ¿De celebrarse reportaría algún beneficio á la causa de la República? ¿No resultaría una cosa estéril? ¿No sería un fracaso?

A estas cuatro preguntas hipotéticas vamos á dar cuatro respuestas categóricas.

El republicanismo español está en crisis. Del mismo modo que está en crisis el régimen, y que está en crisis la nación.

En un país donde no hay nada bueno donde casi todo está podrido ó pudriéndose, urge un remedio radical, si se quiere conservar algo, cuando menos la esencia, el honor, el nombre de este país. ¿Quién ha de aplicar la medicina? La juventud.

Y decimos y afirmamos la juventud, por suponer que esta no estará podrida aún.

El republicanismo está en crisis, pues ha de ser el elemento joven quien le devuelva el perdido esplendor.

El régimen está en crisis; pues han de ser los jóvenes los que si reconocen que el mal que padecen es incurable, pongan en práctica lo más eficaz: su destrucción.

La nación está en crisis, pues ha de ser la juventud por medio de un intenso trabajo de concentración de energías, por una detenida revisión de valores, por el acuerdo de una orientación en sentido práctico, como ha de regenerar la nacionalidad.

Manteniéndose en el *statu quo*, la juventud republicana ¿es posible hacer todo esto? No. La situación actual es falsa; todas las energías en ella se gastaran inútilmente.

La división mientras subsista, será el germen de la esterilidad. El día que la unión se imponga, aquel día resul-

tarán fecundos los esfuerzos.

¿Se podrá hacer la unión tan suspirada?

Desde hace tiempo de ello se viene hablando. Y los unos dicen que sí, y los otros afirman que no.

Los prejuicios y las idolatrías, serán un obstáculo, pero la razón tarde ó temprano triunfará sobre ellos.

Es una de las causas fundamentales, la desunión, del estado crítico porque atraviesa el republicanismo español. Nosotros, los jóvenes debemos estar mucho más interesados que los viejos, en que cese.

Y para ello, lo más práctico, lo más eficaz, es la celebración de un Congreso, en donde inspirándose todos al calor de los ideales sacrosantos de Libertad y República, se realice la unión definitiva de la juventud republicana española.

No hay que decir, pues se desprende de la lógica que encierran las anteriores afirmaciones, que el Congreso, sería beneficioso en alto grado á la causa de la República. La unión constituye la fuerza: es proverbial y es positivo. Una nación floreciente europea, lo ha puesto como lema en su escudo nacional. Si la unión se hace definitiva y sólidamente en el Congreso, ¿quién dudará de la fuerza que representa y que son todas las juventudes de las diversas agrupaciones republicanas unidas? ¿No podría con grande é indiscutible autoridad, el Directorio del partido Republicano el día que creyera oportuno, indicar á la juventud de todas las regiones, la realización de una campaña revolucionaria y ya otro día la Revolución? ¿No seguiría todo el pueblo, animado por la armonía por la fraternidad, por el entusiasmo existente en las filas directoras del movimiento? ¿Claro que sí!

Esteril la labor del Congreso de juventudes Republicanas no puede serlo. El mero hecho de disponer para la revolución al pueblo, es ya un resultado práctico. Pero hay algo más. Un sinnúmero de temas, todos ellos interesantísimos, sobre política nacional, política social, política económica, política internacional, etc. etc., pueden discutirse. Y aquellos temas que prevalezcan, que sean aprobados, pueden constituir el programa del partido Republicano.

Fracaso tampoco es probable. ¿Qué digo!, el éxito es seguro. Para creer en el fracaso tendríamos que aceptar la total atrofia de energías en la juventud. Y esto no es cierto. Podremos tardar en lograr que la idea cristalice, pero tenemos confianza en nosotros mismos: esto nos salvará.

Y basta por hoy. Los jóvenes republicanos sin distinción de matices partidistas, que reflexionen sobre este tema: la necesidad de la celebración de un Congreso nacional de juventudes Republicanas. Y después ellas tienen la palabra.

Francisco Lirón.

Barcelona, Enero 1914.

HISTORIANDO UNA FECHA

Habían los culpables

Los culpables no son, naturalmente, los que salieron en manifestación. No son tampoco los que apadrearón las casas y los Centros de los caciques. Los culpables son los que motivaron con su pésima conducta, con su in-

moral administración, esta indignación popular.

Uno de estos culpables es Muñoz del Castillo. Él ha sido uno de los hombres que con el doloroso ejemplo de su vida, ha despertado más odios en el pueblo. A Muñoz del Castillo se le ha visto pobre, negando la existencia de Dios; se le ha visto después cambiar de repente, colgarse las solapas de medallas y con negocios, que no queremos nosotros juzgar aquí, llenarse los bolsillos de monedas. A Muñoz del Castillo, se le ha visto al lado de Roig realizar la obra del Matadero; se le ha visto al lado de los amigos de Roig, autorizar como buenos, como justos, como morales, todos los actos administrativos de los Cid y de los Algueró. A Muñoz del Castillo, reñido por ambiciones, por cuestión de cuentas, con Roig, se le ha visto de pronto, reñir con Roig, y emprender en el Ayuntamiento y en el periódico una campaña violenta contra los Cid y compañía. Y después, al poco tiempo, cuando las cuentas se han puesto nuevamente en claro, se ha visto a ese Muñoz del Castillo, ir nuevamente con Roig, con Cid, con los amigos de Roig y de Cid. Ir con Roig, de quien había dicho pública y privadamente que cobraba el barato; ir con Cid y compañía de quien había dicho pública y privadamente también que constituían el partido más inmoral que había pasado jamás por el Ayuntamiento.

Pues ese Muñoz del Castillo que ha ayudado a decir que la situación actual ha sido una situación escandalosa y que convive ahora con esta situación escandalosa; ese Muñoz del Castillo habla desde *Libertad* de los hechos del día 8.

Se encara con todas las fracciones políticas que formaron en la manifestación para descubrir hechos de su vida. Dice de los republicanos que son los eternos enemigos del régimen, los perturbadores de siempre, los opuestos a toda obra de los liberales en el Ayuntamiento. Nada más.

No sabe decir nada más; no puede decir nada más. Y no decir nada más representa sencillamente que los protestantes del día 8 tenían excesiva razón.

Porque no basta decir contra los que apedrearon las casas que son unos alborotadores y unos revolucionarios. Estos alborotadores y estos revolucionarios gritaban abajo los ladrones; gritaban abajo los caciques; gritaban abajo los que se guardan el dinero del pueblo, los que administran mal.

Y contra estos gritos, la única razón es demostrar con números que no hay ladrones; es demostrar con hechos que no hay caciques; es demostrar con obras que nadie se guarda el dinero del pueblo, que se administra bien.

No demostrándolo, quedan las acusaciones en pie, quedan sin ser desmentidos los gritos. Y envueltos en las acusaciones quedan los periódicos que como *Libertad* y los hombres que como Muñoz del Castillo, se revuelven airadamente, instintivamente contra la manifestación del día 8.

Los periódicos que como *Libertad* y los hombres que como Muñoz del Castillo han sido señalados como culpables por el pueblo, si en la culpa les queda un resto de dignidad, lo único que deben hacer, lo solo que deben hacer es callar.

Solo callando puede el pueblo olvidar. Hablando y hablando sin razón, el pueblo, justo en todos sus fallos, ni olvida ni perdona.

PROPAGANDA REPUBLICANA

Mañana, domingo, comenzarán los republicanos sus actos de propaganda por todos los pueblos del Distrito.

Nuestras palabras convencerán a todos los que quieran oír de la necesidad de poner toda el alma en esta lucha. En esta lucha en la que se ventilan dos cuestiones: la dignidad y la libertad de Tortosa. La dignidad y la libertad mancilladas por un caciquismo inmoral y tirano.

Los actos de mañana se celebrarán en la siguiente forma:

A las 3 de la tarde, mitin en

TIVENYS

A las ocho de la noche, mitin en

BITEM

En dichos actos, además de varios oradores hará uso de la palabra nuestro compañero

MARCELINO DOMINGO

En el Ayuntamiento

Como estaba acordado (aunque ilegalmente) celebrar las sesiones del Ayuntamiento en viernes y a las nueve de la mañana nos dirigimos el día 16 a las Casas Consistoriales a tomar la presente información y al llegar a la puerta del mentado edificio con un fuerte *¡aló!* nos impidió la entrada la guardia civil, diciéndonos que la sesión no era pública, no dejándonos entrar hasta que un oficial mudó la orden.

Tanto en la galería como en las demás dependencias de la casa había gran lujo de precauciones.

Comenzó la sesión en la que se leyeron las dos actas de las sesiones extraordinarias, que fueron aprobadas con algunas modificaciones.

Se procedió luego a la elección de las tenencias de alcaldía, de lo que protestaron los únicos concejales de oposición que había, Sres. Franquet, Montagut y Angela, por entender que estaban votadas por mayoría absoluta cuando se constituyó el Ayuntamiento el día 1.º de Enero.

Al proceder a la elección de comisiones, protestaron de ello los señores Franquet, Montagut y Angela porque había siete concejales separados de la corporación y que si estos señores, fuesen repuestos en sus cargos no formarían parte de ninguna comisión lo que es contra la ley, a lo que contestó el señor Algueró que fuesen elegidos estos señores, en algunas de las varias comisiones replicando los Sres. Franquet y Montagut que se daría el caso contrario a la ley de formar parte de comisiones personas, elegidas no siendo concejales. Entablóse discusión, sobre este asunto, pidiendo el Sr. Montagut la opinión sobre este particular a los señores Calvet y Cervera que lo hicieron con mucha elocuencia.

Saltando por encima de la ley se procedió a la elección de comisiones.

Aprobóse luego el despacho ordinario, después de lo cual propuso el Sr. Franquet que acordara el Ayuntamiento dirigirse al Gobierno pidiendo la abolición de la Ley de Jurisdicciones que tantas víctimas causa en el periodismo y que se acabe la guerra de Marruecos que tanto daño causa a España en vidas y en dinero, lo que así se hizo, pero con el voto en contra del alcalde señor Mestre.

La sesión terminó cerca de las doce.

COSAS

¡Qué gloria para los burros!
Es necesario tener tacto. Matamoros pasa a elevar a la categoría de animal a Juanito.

¡Cómo los conocel
No solamente elevar a la categoría de... burro, de... cerdo, u otro animal cualquiera al pincho de la casa, sino que también a sus compañeros de hazañas.

Cuidado que se necesita cinismo para invocar al santo de los animales que ilumine a los administradores del pueblo no se burlen del pueblo como tienen costumbre hacerlo.

Matamoros al perorar en el púlpito se dirigía a ellos, solo a ellos, donde estaban ellos dirigía las miradas y las acciones. Claro que solo por ellos hablaba en aquella forma, solo por ellos decía poco más o menos: "Glorioso San Antón del cochino: vos que sois tan piadoso, vos que sois tan amigo de hacer el bien, en todas ocasiones, que con solo una indicación vuestra transformais el modo de los hombres; vos que no os pudo convencer el demonio en el desierto, convence por Dios a estos hombres que administran los intereses de todo un pueblo, que lo hacen mal, rematadamente mal, que hagan bien, ilumínelos y que en lo sucesivo sean fieles y guardadores del orden, de la justicia y del dinero del pueblo..."

Así peroraba en el púlpito al dirigir el sermón a los labradores del país.

Chiquereta desafía.
Lo tomamos en cuenta.

Roig se esconde.
Es su puesto de donde no debía salir nunca.

Se dice que el marqués piensa para las próximas elecciones, traer a esta apaches y matones.

Nos tiene sin cuidado.

Más que sus representantes en la administración del pueblo, que solo el cacique, se ha hecho con una fortuna de 150.000 duros, y no ejerciendo apenas su profesión... digo, sí de...

Ya está este botón por muestra.
Referente a los matones... serán... matons de Pedralves, con seguridad, pues son exquisitos los que venden en Barcelona.

Los tortosinos de Barcelona, cuando se traslade Roig a dicha capital, deben desfilarse por su casa y dejar tarjeta de identidad.

Y prepararse... por si acaso.

Duende Escarlata.

CARNET

A la Cámara de Comercio

Se han acercado a nuestra redacción varios comerciantes de esta ciudad, rogando excitemos a la Cámara de Comercio para que tome algún acuerdo en vista de la situación anómala porque atraviesa Tortosa.

El estar Tortosa en estado de sitio perjudica enormemente al comercio.

Y no es lógico que la Cámara que se ha reunido para acordar festejos y diversiones permanezca ahora cruzada de brazos.

Nosotros, que creemos muy justa la petición de los comerciantes, la trasladamos aquí, haciéndola nuestra. Efectivamente, la Cámara debe intervenir primero, para que desaparezca el estado de sitio que perjudica al comercio, y después, para que cambie por completo la administración municipal que no perjudica solo al comercio sino a Tortosa entera.

J. CAHOT TORROJA

ABOGADO

Baranda, 7, pral.—Tortosa

El Gobernador y el Marqués

El Gobernador de Tarragona—ese Gobernador atado al caciquismo tortosino, al inmoral caciquismo tortosino—ha recibido la visita del Marqués de Villanueva y Geltrú.

Como nosotros sabemos que es el Marqués el que propuso, por indicación de Roig, la suspensión de los siete concejales, ya suponemos porque habrá visitado al Gobernador.

Le habrá visitado para darle las gracias por el favor que a él le ha hecho y por las arbitrariedades que en su obsequio ha cometido.

Fallecimiento

Ha fallecido en Barcelona, nuestro querido amigo y correligionario don Francisco Costa. En política siempre había militado en nuestro campo republicano, habiendo demostrado un gran entusiasmo por los ideales progresivos, por los cuales tantos sacrificios había hecho.

Reciban su viuda D.ª Adelfa Morraja, hijas Concepción, Peresa y Mercedes, hermanos D. Angel, don Fernando, D.ª Teresa y demás familia, la expresión de nuestro sincero pésame, por la profunda pena que les aflige.

Enrique Roig Chavarria

Procurador causídico

ha trasladado su despacho a la casa número 1, piso 2.º de la calle de Cambios.—(Edificio del Sr. Rosés).

Teatro Centro Unión Republicana

Mañana se pondrá en escena el hermoso drama en 3 actos,

LA CARCAJADA

La velada terminará con un gran baile.

Imp. Sucesores L. Heredia.—Tortosa

